

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FEAGC DE 15 DE DICIEMBRE DE 2018

A las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el Casa Encendida, sita en Ronda de Valencia, 2, Madrid.

Siendo las 13:00 queda constituida la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria con un total de 5 asociaciones representadas y 5 votos delegados. Las asociaciones son las que siguen:

AEGPC: Representada por Ana Isabel Velasco GECA: Representada por Antonio Camacho

AGCPV: Representada por Teresa Boix y José María Bullón

GESCULCYL: Representada por Begoña Rodríguez ARTEC: Representada por Juan Pedro Yunta

## Delegan sus votos:

ADGAE: Delega su voto en GECA APGCA: Delega su voto en AEGPC AGCEX: Delega su voto en AEGPC APGCNA: Delega su voto en AEGPC

Excusan su asistencia el resto de asociaciones miembro de FEAGC.

La mesa queda compuesta por la Presidencia, en la persona de Ana Isabel Velasco, y la Secretaría, en la persona de Antonio Camacho, tal y como establece el artículo 11 de los Estatutos de FEAGC.

Se procede a comprobar los formularios de los votos delegados siendo todos correctos. Antonio Camacho procede a la lectura del orden del día:

- Propuesta de modificación del artículo 1 (denominación) y del artículo 5 (fines) de los Estatutos de FEAGC y aprobación de la modificación si procede.
- 2. Ruegos y preguntas

# Punto 1. Propuesta de modificación del artículo 1 (denominación) y del artículo 5 (fines) de los Estatutos de FEAGC y aprobación de la modificación si procede.

Se propone la modificación del artículo 1 según la propuesta enviada a todas las asociaciones miembro mediante correo de 24 de noviembre de 2018:

Texto original del artículo 1: Con la denominación de FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE GESTORES CULTURALES, se constituye esta Federación de Asociaciones, sin ánimo de lucro, que actúa conforme a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y disposiciones complementarias de la misma, gozando de plena capacidad jurídica.

Texto propuesto: Con la denominación de FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN CULTURAL, se constituye esta Federación de Asociaciones, sin ánimo de lucro, que actúa conforme a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y disposiciones complementarias de la misma, gozando de plena capacidad jurídica.

Motivación: Adaptar el nombre de la Federación al lenguaje inclusivo por motivo de género.



Antes de proceder a la votación se apunta que también debería cambiar el logotipo para que en este se indicara "Gestión Cultural" en vez de "Gestores culturales".

Igualmente se debate sobre las siglas que generaría la nueva denominación. Al cambiar el nombre a FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN CULTURAL las siglas ya no serían FEAGC sino FEAPGC. Se propone mantener las antiguas siglas FEAGC aunque la denominación cambie para no confundir a las personas que ya nos conocen.

Antonio Camacho manifiesta sus dudas sobre no cambiar también las siglas.

Se procede a la votación

Votos a favor: 7 / AEGPC, AGCPV, GESCULCYL, ARTEC, APGCA (delegado), AGCEX (delegado), y APGCNA (delegado)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 / GECA y ADGAE (delegado)

Se aprueba la modificación del artículo 1. Se usará la denominación FEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN CULTURAL con las siglas FEAGC y se procederá a la modificación del logotipo.

Se propone la modificación del artículo 5 según la propuesta enviada a todas las asociaciones miembro mediante correo de 24 de noviembre de 2018:

Texto original del artículo 5:

Los fines de la Federación son:

- A) Promover el debate y la reflexión sobre cuestiones de interés colectivo en el campo de las políticas culturales y de la Gestión Cultural.
- B) Reforzar la consolidación de la figura profesional del gestor cultural.
- C) Favorecer el intercambio de información, de ideas y de experiencias, así como la formación, entre las Asociaciones pertenecientes a la Federación.
- D) Servir como órgano de comunicación e interlocución con los organismos de formación para la Gestión Cultural, así como a cuantos organismos públicos o entidades privadas de cara a mejorar la programación, desarrollo y evaluación de la actividad cultural.
- E) Vincular sus actuaciones con otras iniciativas similares realizadas en el resto del Estado, en Europa o a nivel internacional.
- F) Promover el desarrollo de la cultura de la participación activa y comprometida, así como contribuir a la difusión de la pedagogía democrática en todas sus actuaciones.
- G) Favorecer acciones de cooperación y ayuda al desarrollo transfronterizo y con los países del tercer mundo.
- H) Difundir nuevos conceptos de ocio cultural.
- I) Todas aquellas otras actuaciones que se estimen oportunas en el ámbito de la Cultura y que persigan beneficio social para el Estado y para la propia Federación y sus Asociaciones miembros.



## Texto propuesto:

Entre los fines que pretende conseguir la Federación se encuentra:

- A) Promover el debate y la reflexión sobre cuestiones de interés colectivo en el campo de las políticas culturales y de la Gestión Cultural.
- B) Reforzar la consolidación de la figura del /la profesional de la Gestión Cultural.
- C) Favorecer el intercambio de información, de ideas y de experiencias, así como la formación, entre las Asociaciones pertenecientes a la Federación.
- D) Servir como órgano de comunicación e interlocución con los organismos de formación para la Gestión Cultural, así como a cuantos organismos públicos o entidades privadas de cara a mejorar la programación, desarrollo y evaluación de la actividad cultural.
- E) Vincular sus actuaciones con otras iniciativas similares realizadas en el Estado, en Europa o a nivel internacional.
- F) Promover el desarrollo de la cultura de la participación activa y comprometida, así como contribuir a la difusión de la pedagogía democrática en todas sus actuaciones.
- G) Favorecer acciones de cooperación y ayuda al desarrollo transfronterizo y con los países del tercer mundo.
- H) Difundir nuevos conceptos de ocio cultural.
- I) Desarrollar la Cultura de la participación activa y comprometida.
- J) Favorecer acciones de cooperación transfronteriza.
- K) Desarrollar acciones de cooperación y ayuda al desarrollo.
- L) Favorecer el desarrollo de iniciativas y proyectos culturales de carácter formativo, recreativo o social que promuevan la autonomía y el bienestar de la población joven, especialmente en los ámbitos de la emancipación, el empleo, la vivienda, la salud, juventud rural y la participación.
- M) Favorecer los proyectos y acciones que vayan dirigidas a la promoción, impulso y efectiva consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra la violencia de género, y que fomenten la actitud crítica y activa frente a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y por la lucha por la igualdad LGTBI.
- N) Promover proyectos y acciones culturales que impulsen los valores de la creatividad y la innovación a través de la igualdad de oportunidades, formación, conocimiento e investigación de proyectos culturales que incidan en la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente, con la finalidad de conseguir un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo de la juventud y de la ciudadanía en general.



- Ñ) Fomentar proyectos y acciones culturales que impulsen los valores, la protección y los derechos de la Infancia.
- O) Desarrollar actividades de sensibilización, de intervención social, de apoyo y formación destinadas a la promoción del voluntariado y/o la participación de personas voluntarias en programas y actividades de la asociación.
- P) Desarrollar proyectos y actividades dirigidos a distintos colectivos de personas tanto de la población en general como de inmigrantes y personas refugiadas, mujeres y varones en situación o riesgo de exclusión social: infancia, jóvenes, mujeres, inmigrantes, refugiados/as, reclusos/as y ex-reclusos/as, personas con discapacidad, personas adultas, mayores.
- Q) Desarrollar proyectos y actividades culturales dirigidos a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal.
- R) Desarrollo de proyectos y actividades culturales dirigidos a los colectivos prioritarios para la inserción y orientación laboral, sensibilización y prevención de la violencia de género y de otras conductas antisociales, fomento de hábitos saludables, educación medioambiental, y otras acciones culturales que fomenten la convivencia y la tolerancia.
- S) Desarrollar proyectos y actividades culturales de participación social, de inserción sociolaboral y de acceso al empleo para colectivos en situación de riesgo o de dificultad o en exclusión social, en especial para jóvenes, mujeres, inmigrantes, refugiados/as, personas con discapacidad y personas desempleadas de larga duración.
- T) Desarrollar proyectos y actividades que fomenten la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo.
- U) Desarrollar proyectos y actividades que favorezcan el acceso de las personas mayores a la cultura, así como promover las relaciones intergeneracionales.
- V) Desarrollar proyectos y actividades educativas y culturales en el ámbito social: derechos humanos; desarrollo comunitario; prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas; promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.
- W) Desarrollar proyectos y actividades educativas y culturales dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión o marginación: Infancia; inmigrantes, refugiados/as y asilados/as; juventud; minorías étnicas; mujer; discapacidad; desempleados/as; población reclusa y ex-reclusos/as; personas afectadas por el VIH y SIDA; personas mayores y otros.
- X) Desarrollar proyectos y actividades culturales en distintos campos de actuación (educación, deporte, ocio y tiempo libre, turismo, patrimonio, artesanía, gastronomía, salud y servicios socio-sanitarios, consumo, cooperación internacional, economía, medio ambiente y desarrollo sostenible; y demás de naturaleza análoga).
- Y) Todas aquellas otras actuaciones que se estimen oportunas en el ámbito de la Cultura y que persigan beneficio social para el Estado y para la propia Federación y sus Asociaciones miembros

Motivación: Ampliar los fines de la Federación para dar cabida a un mayor número de iniciativas.



Se plantea que el texto propuesto adolece de varios puntos que pueden ser repetitivos y se propone aceptar el cambio pero habilitando a la Junta Directiva para que elimine las partes del texto redundantes antes de registrar la modificación.

Se procede a la votación en la que se acepta la propuesta por unanimidad.

# Punto 2. Ruegos y preguntas

Ninguno de los presentes tiene ruegos o preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas concluye la asamblea, en Madrid, a 15 de diciembre de 2018.

Fdo. Antonio Camacho Secretario General FEAGC

> VºB Ana I. Velasco Presidenta FEAGC

Author